

## RESUMEN EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN

INFORMACIÓN DE LA AUDITORÍA	
<b>Título de la Auditoría</b>	Auditoría Interna de Gestión al Proceso de Gestión de Tecnología - GTE
<b>Aspecto Evaluable (Unidad Auditable, Proceso, Dependencia):</b>	Proceso de Gestión Tecnológica - GTE - Oficina de Sistemas DANE - FONDANE
<b>Líder de Proceso / jefe(s) Dependencia(s):</b>	Luis Martin Barrera Pino – jefe Oficina Sistemas
<b>Objetivos de la Auditoría: (General y específicos)</b>	<p><b>GENERAL:</b>            Evaluar la conformidad del proceso de gestión de tecnología GTE en relación con la atención de los servicios y necesidades tecnológicas de la Entidad en sus subprocesos de Planeación y Gobierno de TI, Gestión de Servicios de TI y Seguridad Informática, con los requisitos de la organización y los normativos aplicables.</p> <p><b>ESPECIFICOS:</b>            1. Evaluar la eficacia de la planeación estratégica de TI y su articulación con la gestión institucional.            2. Evaluar la ejecución y avances del portafolio de proyectos del PETI, con alcance, presupuestal, contractual, técnico y funcional            3. Evaluar la gestión de riesgos relacionados al proceso de GTE (Gestión y corrupción).</p>
<b>Alcance de la Auditoría:</b>	Comprende la verificación de las actividades y gestiones realizadas por el proceso Gestión Tecnológica GTE, en cumplimiento de la planeación estratégica del proceso, los lineamientos, manuales establecidos y demás normatividad aplicable a los Subprocesos: Planeación y Gobierno de TI, Gestión de Servicios de TI, Seguridad Informática, en el marco del portafolio de proyectos del PETI 2023 - 2026, incluyendo el componente presupuestal, contractual, técnico y funcional para la vigencia 2023 a nivel Central. Su desarrollo se realizará de manera presencial y virtual.
<b>Criterios de la Auditoría:</b>	1. Constitución Política de Colombia 1991. 2. Ley 1778 de 2009 "Por la cual se moderniza el Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC, se distribuyen competencias, se crea un Regulador Único y se dictan otras disposiciones". 3. Ley 1273 de 2009 "Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones". 4. Ley 1341 de 2009 "Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones". 5. LEY 2294 DE 2023 "Por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022- 2026 "Colombia potencia mundial de la vida".

**INFORMACIÓN DE LA AUDITORÍA**

6.Ley 1712 de 2014. Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.

7.Ley 1474 de 2011 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

8.Ley 87 de 1993. Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.

9.Ley 2335 de 03 de octubre de 2023 Por la cual se expiden disposiciones sobre las estadísticas oficiales del país.

10.DECRETO 1078 DE 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones".

11.DECRETO 767 DE 2022 "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones".

12.Decreto 612 de 2018 Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.

13.Decreto 262 de 2004. Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE y se dictan otras disposiciones.

14.Decreto 111 DE 2022 Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE y se dictan otras disposiciones.

15.Decreto 1083 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

16.Decreto 1499 de 2017. Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

17.Decreto 1008 de 2018. Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del 9. Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

18.Decreto 612 de 2018. Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.

19.Ley Estatutaria 1581 de 2012. por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.

**INFORMACIÓN DE LA AUDITORÍA**

20.Resolución N° 001519 de 24 de agosto de 2020, Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos.

21.Resolución 3564 de 2015 del MinTIC. Por la cual se reglamentan aspectos relacionados con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

22.Resolución 1319 de 2018. "Por la cual se adopta la nueva versión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se actualizan las instancias del mismos (sic) y se derogan las resoluciones números 225 de 2013 y 2643 del 2016".

23.CONPES 3995 Política Nacional De Confianza Y Seguridad Digital Directiva Presidencial No. 01 del 25 de febrero de 1999 - Respeto al Derecho de Autor y a los Derechos Conexos.

24.Directiva Presidencial No. O2 de 2022 Reiteración de la Política Pública en Materia de Seguridad Digital.

25.DIRECTIVA PRESIDENCIAL No. 03 Lineamientos para el uso de servicios en la nube, inteligencia artificial, seguridad digital y gestión DE DATOS.

26.Planta de Personal y Manual de Funciones DANE.

27.Caracterización del Proceso Gestión Tecnológica y su documentación tipo parámetro en sus versiones existentes que respondan al alcance de la auditoria.

28.Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 4 y 5.

29.Plan Estratégico Institucional 2023-2026, Plan de Acción Institucional 2023 Oficina de Sistemas.

30.Plan Estratégico de Tecnología de la Información (PETI) 2019-2022

31. Plan Estratégico de Tecnología de la Información (PETI) 2023-2026

32.SIO-040-PDT-002 Procedimiento de Administración de riesgos v.8.

33.SIO-040-GUI-002 Guía de administración de riesgos y oportunidades. versión 2

34.SIO-020-PDT-002 procedimiento Formulación y Monitoreo de Indicadores de Gestión versión 12

35.AIN-020-PDT-004 procedimiento SEGUIMIENTO y EVALUACIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO (PM) versión 2.

36.Mapas de Riesgos, Corrupción y Gestión del proceso GTE.

37.Indicadores del Proceso GTE.

38.Planes de Mejoramiento proceso GTE.

39.Modelo de Gestión y Gobierno de TI.

40.Contexto normativo general del PETI 2023-2026.

40.Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG

41.Manual Operativo del MiPG.

**INFORMACIÓN DE LA AUDITORÍA**

42.Ley 1564 de 2012 - Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones.

43.Ley 1437 de 2011 - Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

44.Ley 1150 de 2007 - Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

45.Ley 594 de 2000 - Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.

46.Ley 527 de 1999 - Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones.

47. Ley 80 de 1993 - Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

48.Ley 84 de 1873 - Código Civil. 10. Decreto Ley 19 de 2012 - Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

49. Decreto 92 de 2017 - Por el cual se reglamenta la contratación con entidades sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política.

50.Decreto 1082 de 2015 - Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.

51.Decreto 1081 de 2015 - Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República.

52.Decreto 723 de 2013 - Por el cual se reglamenta la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas y de los trabajadores independientes que laboren en actividades de alto riesgo y se dictan otras disposiciones.

53.Decreto 410 de 1971 - Por el cual se expide el Código de Comercio.

54.Directiva Presidencial No. 09 del 09 de noviembre de 2018 - Directrices de Austeridad.

55.Manual Contratación Dane-Fondane: GCO-030-MAN-001

56.Procedimiento Contratación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión - GCO-050-PDT-001

57.Procedimiento Contratación Directa - GCO-040-PDT-008.

58.Procedimiento Selección Abreviada de Menor Cuantía - GCO-040-PDT-003

59.Procedimiento Selección Abreviada de Menor Cuantía por Subasta Inversa - GCO-040-PDT-004

60.Los demás requisitos y normatividad aplicable a la unidad auditable

**Jefe Oficina Control  
Interno:**

Duvy Johanna Plazas Socha

INFORMACIÓN DE LA AUDITORÍA	
<b>Auditor líder:</b>	Maritza del Rocio Nieto Jaime
<b>Equipo auditor:</b>	Carlos Medina; Javier Alberto Rubiano Quiroga; Diana Cristina Prieto Peña; Luisa Fernanda Duarte Celis; Juan Manuel Rodriguez Parra; Angela Patricia Cortes Aldana

Reunión de apertura			Ejecución de la auditoria						Reunión de cierre		
			Desde			Hasta					
DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA
22	11	2023	27	11	2023	07	12	2023	07	12	2023

## 1. FORTALEZAS

- El avance demostrado por la OSIS como líder en la estructuración y gestión del PETI 2023-2026 en el DANE, en cuanto al ejercicio inicial de articulación de éste, con todo el componente estratégico de la entidad y con lo referente al presupuesto asignado al proyecto de inversión a su cargo.
- Las actividades de seguimiento que se están iniciado a realizar de manera periódica con los encargados de los proyectos del PETI, estos soportados con evidencias, que permitirá observar el avance y generar alertas en caso de ser necesario para una toma oportuna de decisiones.
- Se resalta la gestión adelantada por el proceso para ejecutar los recursos recibidos de la adición presupuestal aprobada por Decreto en julio de la presente vigencia en cuanto a la ejecución evidenciada al corte realizado de la auditoria en virtud de las adquisiciones de bienes y servicios a partir de las necesidades identificadas.
- La adquisición de una nueva plataforma de Backups para garantizar la protección de la información de última tecnología que se mantenga actualizada y con soporte.

## 2. RELACIÓN DE OBSERVACIONES

No.	Resumen de la situación	critério
O1	<p>Con relación a la publicación oportuna de los soportes documentales de los contratos seleccionados en la presente auditoría, se identificaron las siguientes situaciones:</p> <p><b>1.</b> En el marco de la verificación documental que se realizó a través de la plataforma SECOP II y los expedientes digitales proporcionados por el proceso GTE respecto al contrato de Selección Abreviada por Subasta Inversa, identificado con el número CO1.PCCNTR.5051148 de 2023 y cuyo objeto es la "Adquisición, implementación, soporte y mantenimiento de un sistema integral de copias de respaldo de acuerdo</p>	<p><b>MANUAL DE SUPERVISIÓN DANE/FONDANE CÓDIGO: GCO-030-MAN-002 VERSIÓN: 2</b></p> <p>Artículo 4. 7. 1. 3, numeral 4.7.1.3.6. dispone que el supervisor deberá "Velar por el cargue y publicación en la plataforma del SECOP II de la</p>

No.	Resumen de la situación	criterio
	<p><i>con las especificaciones técnicas de sistemas", se constataron las siguientes situaciones:</i></p> <p><b>1.1</b> Durante el proceso de auditoria se llevó a cabo la verificación inicial de los documentos de ejecución del contrato en la plataforma SECOP II, donde se evidencio la ausencia de publicación de los tres pagos realizados (Primer pago de fecha 29 de agosto de 2023, segundo pago de fecha 8 de septiembre de 2023 y tercer pago de fecha 11 de octubre de 2023), sin embargo posterior a la verificación se constató que el supervisor realizó el cargue de estos el 13 de diciembre de 2023, por lo anterior se evidencia la publicación extemporánea de los mismos.</p> <p><b>1.2</b> Respecto a las pólizas del contrato, durante las pruebas de recorrido iniciales se identificó la omisión en la publicación en SECOP II de las modificaciones relacionadas con montos y tiempos adicionados y prorrogados por dos meses. No obstante, posterior a estas pruebas, el supervisor llevó a cabo el cargue el 15 de diciembre de 2023 de la modificación de la póliza y el documento de Aprobación de Garantía Única de Cumplimiento No. 3658848 – 4, respaldado por la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 0914006 - 7, ambas expedidas por Seguros Generales Suramericana S.A. Es importante señalar que esta acción se realizó de manera extemporánea.</p> <p><b>2.</b> En el contrato CO1.PCCNTR.4902314 de 2023, correspondiente al proceso de mínima cuantía IPMC-004-2023 y cuyo objeto es "Prestar los servicios de recepción, transporte y custodia externa de los medios magnéticos y ópticos de almacenamiento de información del DANE, teniendo en cuenta medidas de seguridad especiales para este tipo de servicio", se constató que los seis pagos asociados fueron registrados de manera extemporánea en la plataforma SECOP II el 27 de noviembre de 2023.</p> <p>Las situaciones mencionadas representan un incumplimiento teniendo en cuenta que en el manual de supervisión DANE/FONDANE CÓDIGO: GCO-030-MAN-002 VERSIÓN: 2 en su artículo 4. 7. 1. 3, numeral 4.7.1.3.6. dispone que el supervisor deberá "Velar por el cargue y publicación en la plataforma del SECOP II de la información de la ejecución del contrato o convenio, dentro de los tres días hábiles siguientes a su producción, de acuerdo con los procedimientos internos implementados por el DANE/FONDANE".</p>	<p><i>información de la ejecución del contrato o convenio, dentro de los tres días hábiles siguientes a su producción, de acuerdo con los procedimientos internos implementados por el DANE/FONDANE".</i></p> <p><b>DECRETO 1082 DE 2015</b></p> <p>Artículo 2.2.1.1.1.7.1. <i>Publicidad en el SECOP. La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición (...)</i></p>

No.	Resumen de la situación	critério
	Así las cosas, se resalta la importancia de implementar acciones de mejora con el fin de mantener la transparencia en los procesos contractuales y cumplir con los plazos normativos para fortalecer la confianza y la integridad en la ejecución y supervisión de los contratos.	

## 2.1 SITUACIONES EVIDENCIADAS

No.	Descripción de la Situación																														
SE.1	Si bien el PETI 2023-2026 fue aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño realizado los días 26 y 30 de enero del 2023, en el acta de dicho comité se anota como compromiso " <u>Presentar el balance del PETI y propuesta de actualización al cierre del primer semestre del año</u> " con fecha de cumplimiento 30 de julio del 2023, a la fecha de la auditoria, no se encontró cumplimiento de éste compromiso, manteniéndose aún vigente "PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2023 - 2026 Enero 2023" junto con sus anexos 1 y 2 sin modificaciones alguna.																														
SE.2	<p>Como resultado del ejercicio realizado para verificar la relación entre los proyectos del PETI y el Plan de Acción Institucional PAI V.6 2023, disponible en la página web del DANE, no hay claridad en cuanto a la relación existente entre los proyectos y las Líneas Estratégicas descritas en dicho documento y los proyectos del PETI enlazados, tal como se presenta a continuación.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL PAI V.6</th> <th colspan="2">VERIFICACIÓN OCI</th> </tr> <tr> <th>[ID META]</th> <th>META DESCRIPTIVA</th> <th>LÍNEA ESTRATÉGICA</th> <th>PROYECTO IDENTIFICADO DE ACUERDO A ALCANCE META</th> <th>LÍNEA ESTRATÉGICA PEI A LA QUE SE ENLAZA EL PROYECTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>OSIS_4</td> <td>Soluciones de seguridad informática fortalecidas que permitan contribuir a la estrategia de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información</td> <td>4. Fortalecimiento de la Gestión Institucional y el modelo organizacional</td> <td>PRY_012 Seguridad Digital</td> <td>LÍNEA ESTRATÉGICA 1 Difusión y Acceso a la Información</td> </tr> <tr> <td>OSIS_5</td> <td>Productos del plan de seguridad de la información a cargo de la Oficina de Sistemas completados conforme a los compromisos planteados en el Plan de Seguridad de la Información.</td> <td>4. Fortalecimiento de la Gestión Institucional y el modelo organizacional</td> <td>PRY_012 Seguridad Digital</td> <td>LÍNEA ESTRATÉGICA 1 Difusión y Acceso a la Información</td> </tr> <tr> <td>OSIS_6</td> <td>Componentes y/o servicios de TI ampliados para el fortalecimiento de los servicios tecnológicos de la Entidad.</td> <td>4. Fortalecimiento de la Gestión Institucional y el modelo organizacional</td> <td>PRY_017 Sistema de información Wayuu PRY_018 Sistema de información EDUC PRY_019 Censo Intercensal</td> <td>LÍNEA ESTRATÉGICA 2 Estadísticas para la Visibilización de las Inequidades (PRY_018 no referencia relación con líneas del PEI)</td> </tr> <tr> <td>OSIS_7</td> <td>Sistemas de procesamiento, servidores y software estadístico fortalecidos.</td> <td>4. Fortalecimiento de la Gestión Institucional y el modelo organizacional</td> <td>PRY_005 Herramientas estadísticas</td> <td>LÍNEA ESTRATÉGICA 3 Innovación y la Gestión Tecnológica</td> </tr> </tbody> </table>	INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL PAI V.6			VERIFICACIÓN OCI		[ID META]	META DESCRIPTIVA	LÍNEA ESTRATÉGICA	PROYECTO IDENTIFICADO DE ACUERDO A ALCANCE META	LÍNEA ESTRATÉGICA PEI A LA QUE SE ENLAZA EL PROYECTO	OSIS_4	Soluciones de seguridad informática fortalecidas que permitan contribuir a la estrategia de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información	4. Fortalecimiento de la Gestión Institucional y el modelo organizacional	PRY_012 Seguridad Digital	LÍNEA ESTRATÉGICA 1 Difusión y Acceso a la Información	OSIS_5	Productos del plan de seguridad de la información a cargo de la Oficina de Sistemas completados conforme a los compromisos planteados en el Plan de Seguridad de la Información.	4. Fortalecimiento de la Gestión Institucional y el modelo organizacional	PRY_012 Seguridad Digital	LÍNEA ESTRATÉGICA 1 Difusión y Acceso a la Información	OSIS_6	Componentes y/o servicios de TI ampliados para el fortalecimiento de los servicios tecnológicos de la Entidad.	4. Fortalecimiento de la Gestión Institucional y el modelo organizacional	PRY_017 Sistema de información Wayuu PRY_018 Sistema de información EDUC PRY_019 Censo Intercensal	LÍNEA ESTRATÉGICA 2 Estadísticas para la Visibilización de las Inequidades (PRY_018 no referencia relación con líneas del PEI)	OSIS_7	Sistemas de procesamiento, servidores y software estadístico fortalecidos.	4. Fortalecimiento de la Gestión Institucional y el modelo organizacional	PRY_005 Herramientas estadísticas	LÍNEA ESTRATÉGICA 3 Innovación y la Gestión Tecnológica
INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL PAI V.6			VERIFICACIÓN OCI																												
[ID META]	META DESCRIPTIVA	LÍNEA ESTRATÉGICA	PROYECTO IDENTIFICADO DE ACUERDO A ALCANCE META	LÍNEA ESTRATÉGICA PEI A LA QUE SE ENLAZA EL PROYECTO																											
OSIS_4	Soluciones de seguridad informática fortalecidas que permitan contribuir a la estrategia de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información	4. Fortalecimiento de la Gestión Institucional y el modelo organizacional	PRY_012 Seguridad Digital	LÍNEA ESTRATÉGICA 1 Difusión y Acceso a la Información																											
OSIS_5	Productos del plan de seguridad de la información a cargo de la Oficina de Sistemas completados conforme a los compromisos planteados en el Plan de Seguridad de la Información.	4. Fortalecimiento de la Gestión Institucional y el modelo organizacional	PRY_012 Seguridad Digital	LÍNEA ESTRATÉGICA 1 Difusión y Acceso a la Información																											
OSIS_6	Componentes y/o servicios de TI ampliados para el fortalecimiento de los servicios tecnológicos de la Entidad.	4. Fortalecimiento de la Gestión Institucional y el modelo organizacional	PRY_017 Sistema de información Wayuu PRY_018 Sistema de información EDUC PRY_019 Censo Intercensal	LÍNEA ESTRATÉGICA 2 Estadísticas para la Visibilización de las Inequidades (PRY_018 no referencia relación con líneas del PEI)																											
OSIS_7	Sistemas de procesamiento, servidores y software estadístico fortalecidos.	4. Fortalecimiento de la Gestión Institucional y el modelo organizacional	PRY_005 Herramientas estadísticas	LÍNEA ESTRATÉGICA 3 Innovación y la Gestión Tecnológica																											

<b>OSIS_8</b>	Servicio de la red WAN institucional prestado para asegurar su continuidad.	4. Fortalecimiento de la Gestión Institucional y el modelo organizacional	PRY_009 Redes y Conectividad	LINEA ESTRATÉGICA 3 Innovación y la Gestión Tecnológica
<b>OSIS_9</b>	Componentes de TI fortalecidos para gestionar la plataforma tecnológica, con un monitoreo permanente de los servicios disponibles.	4. Fortalecimiento de la Gestión Institucional y el modelo organizacional	PRY_009 Redes y Conectividad	LINEA ESTRATÉGICA 3 Innovación y la Gestión Tecnológica
<b>OSIS_10</b>	Proyectos de interoperabilidad habilitados para el fortalecimiento interinstitucional en su componente del servicio ciudadano de interoperabilidad en el marco de la política de Gobierno digital, como apoyo para la recolección y difusión de las Operaciones Estadísticas del DANE.	3. Fortalecimiento de la Producción Estadística a partir de la innovación y la gestión tecnológica	PRY_002 Proyecto Fortalecimiento del Ecosistema de Gestión de Datos PRY_017 Sistema de información Wayúu PRY_018 Sistema de información EDUC PRY_019 Censo Intercensal	LINEA ESTRATÉGICA 4 Gestión Institucional y el Modelo Organizacional LINEA ESTRATÉGICA 2 Estadísticas para la Visibilización de las Inequidades (PRY_018 no referencia relación con líneas del PEI)
<b>OSIS_11</b>	Requerimientos de gestión de datos atendidos para el fortalecimiento de procesos de producción y calidad de información de OOEE y RRAA del DANE.	3. Fortalecimiento de la Producción Estadística a partir de la innovación y la gestión tecnológica	PRY_002 Proyecto Fortalecimiento del Ecosistema de Gestión de Datos	LINEA ESTRATÉGICA 4 Gestión Institucional y el Modelo Organizacional
<b>OSIS_12</b>	Proyectos de automatización habilitados para el fortalecimiento de los procesos de producción y calidad de información que aporte a la gestión estadística de las Direcciones Técnicas del DANE.	3. Fortalecimiento de la Producción Estadística a partir de la innovación y la gestión tecnológica	PRY_002 Proyecto Fortalecimiento del Ecosistema de Gestión de Datos	LINEA ESTRATÉGICA 4 Gestión Institucional y el Modelo Organizacional
<b>OSIS_13</b>	Piloto de modernización implementado para la actualización de la arquitectura de solución del lago de datos que fortalezca la producción estadística a partir de la innovación y la gestión tecnológica.	3. Fortalecimiento de la Producción Estadística a partir de la innovación y la gestión tecnológica	PRY_002 Proyecto Fortalecimiento del Ecosistema de Gestión de Datos	LINEA ESTRATÉGICA 4 Gestión Institucional y el Modelo Organizacional
<b>OSIS_14</b>	Piloto de datos maestros habilitado para el fortalecimiento de la producción estadística a partir de la innovación y la gestión tecnológica del DANE	3. Fortalecimiento de la Producción Estadística a partir de la innovación y la gestión tecnológica	PRY_002 Proyecto Fortalecimiento del Ecosistema de Gestión de Datos	LINEA ESTRATÉGICA 4 Gestión Institucional y el Modelo Organizacional
<b>OSIS_15</b>	Sistemas de Información generados e implementados para la captura e inicio de los operativos de las temáticas sociales, índices, agropecuarias, económicas y administrativas, de las cuales se hayan recibido solicitudes de desarrollo.	3. Fortalecimiento de la Producción Estadística a partir de la innovación y la gestión tecnológica	PRY_003 Soporte y mantenimiento de Sistemas de OOEE	LINEA ESTRATÉGICA 2 Estadísticas para la Visibilización de las Inequidades" LINEA ESTRATÉGICA 3 Innovación y la Gestión Tecnológica
<b>OSIS_16</b>	Sistemas de Información mantenidos para la captura y/o inicio del operativo de las temáticas sociales, índices, agropecuarias, económicas y administrativas, de las cuales se hayan recibido solicitudes de mantenimiento.	3. Fortalecimiento de la Producción Estadística a partir de la innovación y la gestión tecnológica	PRY_003 Soporte y mantenimiento de Sistemas de OOEE	LINEA ESTRATÉGICA 2 Estadísticas para la Visibilización de las Inequidades" LINEA ESTRATÉGICA 3 Innovación y la Gestión Tecnológica
<b>OSIS_17</b>	Sistemas de Información soportados para la captura y/o inicio del operativo de las temáticas de sociales, índices, agropecuarias, económicas y administrativas, de las cuales se	3. Fortalecimiento de la Producción Estadística a partir de la innovación y la gestión tecnológica	PRY_003 Soporte y mantenimiento de Sistemas de OOEE	LINEA ESTRATÉGICA 2 Estadísticas para la Visibilización de las Inequidades" LINEA ESTRATÉGICA 3

		hayan recibido solicitudes mediante la herramienta designada por mesa de servicio.			Innovación y la Gestión Tecnológica
<b>OSIS_18</b>		Sistemas de Información generados e implementados para la captura e inicio del operativo de las temáticas de Comercio, Servicios e Industria, Infraestructura, de las cuales se hayan recibido solicitudes de desarrollo.	3. Fortalecimiento de la Producción Estadística a partir de la innovación y la gestión tecnológica	PRY_003 Soporte y mantenimiento de Sistemas de OOEE	LINEA ESTRATÉGICA 2 Estadísticas para la Visibilización de las Inequidades" LINEA ESTRATÉGICA 3 Innovación y la Gestión Tecnológica
<b>OSIS_19</b>		Sistemas de Información actualizados para la captura y/o inicio del operativo de las temáticas de Comercio, Servicios, Industria, SIPSA e Infraestructura, de las cuales se hayan recibido solicitudes de mantenimiento.	3. Fortalecimiento de la Producción Estadística a partir de la innovación y la gestión tecnológica	PRY_003 Soporte y mantenimiento de Sistemas de OOEE	LINEA ESTRATÉGICA 2 Estadísticas para la Visibilización de las Inequidades" LINEA ESTRATÉGICA 3 Innovación y la Gestión Tecnológica
<b>OSIS_20</b>		Sistemas de Información soportados para la captura y/o inicio del operativo de las temáticas de Comercio, Servicios, Industria, SIPSA e Infraestructura, de las cuales se hayan recibido solicitudes mediante la herramienta designada por mesa de servicio.	3. Fortalecimiento de la Producción Estadística a partir de la innovación y la gestión tecnológica	PRY_003 Soporte y mantenimiento de Sistemas de OOEE	LINEA ESTRATÉGICA 2 Estadísticas para la Visibilización de las Inequidades" LINEA ESTRATÉGICA 3 Innovación y la Gestión Tecnológica

Al revisar la información presentada por el proceso en los documentos "PETI-2023-2029", "Cronograma PETI Seguimiento", "Seguimiento\_PRY\_PETI SEP", no hay concordancia entre las fechas propuestas de inicio y fin de cada proyecto, pudiéndose identificar una debilidad en cuanto a la información donde se plasma la planificación para la ejecución de estos, esto se identificó de la siguiente manera

SE.3

PROYECTO	NOMBRE	PROGRAMACIÓN	INFORMACION RELACIONADA EN EL "PETI-2023-2029"	INFORMACION RELACIONADA EN EL "Cronograma PETI Seguimiento",	INFORMACION RELACIONADA EN EL "Seguimiento_PRY_PETI SEP",
PRY_003	Soporte y mantenimiento de Sistemas de OOEE	INICIO	Jan-23	Feb-23	Feb-23
		FIN	Dec-26	Dec-23	Dec-26
PRY_004	Implementación del Sistema de Información Geoestadística (Renovación y mantenimiento del Sistema de Información Geoestadística (SIGE))	INICIO	Jan-23	Feb-23	Feb-23
		FIN	Dec-26	Dec-26	Feb-23
PRY_007	Sistema de Gestión Documental SGDEA	INICIO	Jan-24	Jan-23	Jan-23
		FIN	Dec-26	Dec-24	Dec-24
PRY_008	Soporte y mantenimiento de Sistemas de Gestión Institucional y direccionamiento estratégico	INICIO	Jan-23	Feb-23	Feb-23
		FIN	Dec-26	Dec-23	Dec-23
PRY_013	Respaldo institucional	INICIO	Jan-23	Jan-23	Jan-23
		FIN	Dec-24	Dec-26	Dec-26
PRY_014	Sistema de apoyo y gestión a las territoriales (Gestión Instituciones Territoriales)	INICIO	Jan-23		
		FIN	Dec-24	NO REGISTRA INFORMACIÓN	NO REGISTRA INFORMACIÓN
PRY_016	Registros administrativos (COREA)	INICIO	Jan-23		
		FIN	Dec-26	NO REGISTRA INFORMACIÓN	NO REGISTRA INFORMACIÓN
PRY_019	Censo Intercensal	INICIO	Jan-23	Jan-23	Jan-23
		FIN	Dec-25	Dec-24	Dec-25
PRY_021	Censos	INICIO	Jan-25		
		FIN	Dec-26	NO REGISTRA INFORMACIÓN	NO REGISTRA INFORMACIÓN

SE.4

De acuerdo con el anexo 2 del PETI 2023-2026 documento "PETI\_DANE\_2023-2026\_ANEXO 2", se identificaron proyectos y subproyectos que no tienen definido su objetivo, en el cual se defina que se pretende con su cumplimiento, tales son los siguientes casos, aspecto a considerad teniendo en cuenta que este documento, que es constitutivo del PETI, debiera estar disponible para consulta de las partes interesadas y que a partir del objetivo se da a conocer la ruta y el propósito que se busca en casa caso, siendo también un aspecto prioritario para la priorización de los mismos.

PROYECTOS	SUBPORYECTOS	NOMBRE
PRY_004	000	Implementación del Sistema de Información Geoestadística
PRY_006	004	*Temas IGAC
PRY_008	006	Seguimiento a la Gestión Presupuestal Institucional - SGPI
PRY_012	000	Seguridad Digital
PRY_012	008	Fortitoken
PRY_016	000	Registros administrativos (COREA)
PRY_019	001	*Experimental
PRY_020	000	Sistema de Información de la Gestión Financiera Pública - SIGFP
PRY_021	001	Minero
PRY_021	002	Pescadores
PRY_021	003	Páramos
PRY_021	004	Habitantes de calle

SE.5

Se identificaron debilidades en la redacción de los objetivos propuestos para algunos proyectos o subproyectos, pues estos no corresponden a objetivos que describan lo que se pretende obtener a partir de estos si no que algunos se orientan a objetos contractuales y otros a definiciones. En el siguiente cuadro se presentan algunos de estos casos:

PROYECTOS	SUBPORYECTOS	NOMBRE	OBJETIVO
PRY_010	000	Soporte y mantenimiento de infraestructura	Estos componentes de infraestructura se utilizan para garantizar la operación de la Infraestructura Tecnológica de la Entidad
PRY_010	001	Aires	Estos componentes de infraestructura se utilizan para garantizar la temperatura adecuada del Datacenter y Centros de Cableado
PRY_010	004	Escritorios virtuales	Se sugiere contratar el arrendamiento de escritorios virtuales (plataforma nube) para cubrir la obsolescencia de alrededor de un 35% de equipos de cómputo para usuario final en toda la Entidad a nivel nacional y Dane Central
PRY_010	008	Planta telefónica	Se debe adquirir la actualización de la Planta Telefónica tanto de Software como del Hardware
PRY_010	009	Software de gestión DMC	Por medio de esta plataforma se gestiona la administración y gestión de las DMC
PRY_010	010	Soporte técnico y actualización Oracle	Asegurar la continuidad del acceso a soporte, parcheo y Upgrade de productos de Bases de Datos, de capa media y desarrollo de Oracle, de acuerdo a las licencias adquiridas por la Entidad. De esta manera se maximiza la operación correcta y segura de las aplicaciones que tienen como componente principal, uno o varios productos ORACLE

	PRY_010	012	UPS	Estos componentes de infraestructura se utilizan para garantizar la energía regulada del Datacenter y Centros de Cableado																																								
	PRY_012	002	SOC	La prestación de servicios SOC (Security operación Center), a través de expertos que realicen monitoreo, identificación, alertas de eventos de seguridad y solución de incidentes cibernéticos 7/24 a la infraestructura tecnológica a nivel nacional del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE.																																								
	PRY_019	000	CONTEO INTERCENSAL	Se construirá el objetivo del área de sistemas, cuando se tenga mayor detalle sobre este proyecto.																																								
	PRY_021	000	Censos	Se construirá el objetivo del área de sistemas, cuando se tenga mayor detalle sobre este proyecto.																																								
SE.6	<p>Se identificaron diferencias en cuanto a la información contenida en el documento "Cronograma PETI seguimiento" y la descrita en el documento "PETI_DANE_2023-2026_ANEXO 2", en cuanto la cantidad de proyectos y subproyectos contenidos en cada uno de ellos, no siendo una información unificada.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PROYECTO</th> <th>NOMBRE</th> <th>INFORMACION RELACIONADA EN EL "Cronograma PETI seguimiento"</th> <th>INFORMACION RELACIONADA EN "PETI_DANE_2023-2026_ANEXO 2"</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PRY_004</td> <td>Implementación del Sistema de Información Geoestadística (Renovación y mantenimiento del Sistema de Información Geoestadística (SIGE))</td> <td>Proyecto con 6 subproyectos</td> <td>No relaciona subproyectos</td> </tr> <tr> <td>PRY_006</td> <td>Portales ciudadanos en Nube</td> <td>Proyecto con 6 subproyectos</td> <td>Proyecto con 4 subproyectos</td> </tr> <tr> <td>PRY_007</td> <td>Sistema de Gestión Documental SGDEA</td> <td>Proyecto con 4 subproyectos</td> <td>No relaciona subproyectos</td> </tr> <tr> <td>PRY_008</td> <td>Soporte y mantenimiento de Sistemas de Gestión Institucional y direccionamiento estratégico</td> <td>Proyecto con 5 subproyectos</td> <td>Proyecto con 6 subproyectos</td> </tr> <tr> <td>PRY_017</td> <td>Sistema de información Wayuu</td> <td>Proyecto con 4 subproyectos</td> <td>No relaciona subproyectos</td> </tr> <tr> <td>PRY_018</td> <td>Sistema de información EDUC</td> <td>Proyecto con 5 subproyectos</td> <td>No relaciona subproyectos</td> </tr> <tr> <td>PRY_019</td> <td>Conteo Intercensal</td> <td>Proyecto con 4 subproyectos</td> <td>Proyecto con 1 subproyectos</td> </tr> <tr> <td>PRY_020</td> <td>Sistema de Información de la Gestión Financiera Pública - SIGFP</td> <td>Proyecto con 3 subproyectos</td> <td>No relaciona subproyectos</td> </tr> <tr> <td>PRY_021</td> <td>Censos</td> <td>Proyecto no incluido en el cronograma</td> <td>Proyecto con 4 subproyectos</td> </tr> </tbody> </table>				PROYECTO	NOMBRE	INFORMACION RELACIONADA EN EL "Cronograma PETI seguimiento"	INFORMACION RELACIONADA EN "PETI_DANE_2023-2026_ANEXO 2"	PRY_004	Implementación del Sistema de Información Geoestadística (Renovación y mantenimiento del Sistema de Información Geoestadística (SIGE))	Proyecto con 6 subproyectos	No relaciona subproyectos	PRY_006	Portales ciudadanos en Nube	Proyecto con 6 subproyectos	Proyecto con 4 subproyectos	PRY_007	Sistema de Gestión Documental SGDEA	Proyecto con 4 subproyectos	No relaciona subproyectos	PRY_008	Soporte y mantenimiento de Sistemas de Gestión Institucional y direccionamiento estratégico	Proyecto con 5 subproyectos	Proyecto con 6 subproyectos	PRY_017	Sistema de información Wayuu	Proyecto con 4 subproyectos	No relaciona subproyectos	PRY_018	Sistema de información EDUC	Proyecto con 5 subproyectos	No relaciona subproyectos	PRY_019	Conteo Intercensal	Proyecto con 4 subproyectos	Proyecto con 1 subproyectos	PRY_020	Sistema de Información de la Gestión Financiera Pública - SIGFP	Proyecto con 3 subproyectos	No relaciona subproyectos	PRY_021	Censos	Proyecto no incluido en el cronograma	Proyecto con 4 subproyectos
PROYECTO	NOMBRE	INFORMACION RELACIONADA EN EL "Cronograma PETI seguimiento"	INFORMACION RELACIONADA EN "PETI_DANE_2023-2026_ANEXO 2"																																									
PRY_004	Implementación del Sistema de Información Geoestadística (Renovación y mantenimiento del Sistema de Información Geoestadística (SIGE))	Proyecto con 6 subproyectos	No relaciona subproyectos																																									
PRY_006	Portales ciudadanos en Nube	Proyecto con 6 subproyectos	Proyecto con 4 subproyectos																																									
PRY_007	Sistema de Gestión Documental SGDEA	Proyecto con 4 subproyectos	No relaciona subproyectos																																									
PRY_008	Soporte y mantenimiento de Sistemas de Gestión Institucional y direccionamiento estratégico	Proyecto con 5 subproyectos	Proyecto con 6 subproyectos																																									
PRY_017	Sistema de información Wayuu	Proyecto con 4 subproyectos	No relaciona subproyectos																																									
PRY_018	Sistema de información EDUC	Proyecto con 5 subproyectos	No relaciona subproyectos																																									
PRY_019	Conteo Intercensal	Proyecto con 4 subproyectos	Proyecto con 1 subproyectos																																									
PRY_020	Sistema de Información de la Gestión Financiera Pública - SIGFP	Proyecto con 3 subproyectos	No relaciona subproyectos																																									
PRY_021	Censos	Proyecto no incluido en el cronograma	Proyecto con 4 subproyectos																																									

### 3. CONCLUSIONES

- **Evaluar la eficacia de la planeación estratégica de TI y su articulación con la gestión institucional.**

Se observa la estructuración robusta del PETI 2023-2026 a partir de un ejercicio de identificación de debilidades y brechas tecnológicas de la entidad, el inicio de su ejecución y de los ejercicios de seguimiento al avance de cada proyecto, además, se identifica el esfuerzo que se ha empezado a realizar para involucrar y articular a otras áreas de la entidad que se ven incluidas a partir de los proyectos descritos en el PETI.

Si bien se identifica que dentro de la construcción del PETI 2023-2026, se ha contemplado la articulación de los proyectos definidos con los transformadores del PND, los compromisos institucionales de mejora a la gestión

#### Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE

Bogotá D.C. Colombia / Código postal 111321

Teléfono (601) 5978300

www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co

sectorial definidos en el Plan Estratégico Institucional, las Líneas Estratégicas/Metas relacionadas en el PEI 2023-2026, a partir del análisis realizado sobre la información presentada por el proceso y las diferencias identificadas, se resalta la necesidad de contar con un instrumento de unificación que permita disminuir la múltiple información y con esto la disminución de un riesgo de diferencias que se puedan presentar .

Se identificó la necesidad de implementar un sistema gestión del portafolio de proyectos a nivel organizacional para la administración de cada proyecto, que permita vincular, controlar y establecer la trazabilidad de todos y cada uno de los aspectos referentes como son el alcance del proyecto, los tiempos, los costos, recursos humanos, los riesgos, la calidad, la articulación entre áreas del DANE y la satisfacción del usuario.

Además, se observó la necesidad de la estructuración de una oficina de proyectos (PMO) para el DANE que se encargue de gestionar, articular y centralizar todos los proyectos que se llevan a cabo en la entidad. Esta oficina tiene la responsabilidad de encargarse de forma coordinada y centralizada de los proyectos, con funciones que van desde prestar apoyo a la gestión de actividades a gestionar directamente un proyecto. La PMO se orienta a la estandarización y optimización de recursos a través de la repetición de prácticas a través de metodologías creadas y consideradas como estándares internacionales y buenas prácticas. Además, para brindar, la capacitación, asesoría y herramientas de gestión para que el desarrollo de proyectos sea exitoso en la entidad.

- **Evaluar la ejecución y avances del portafolio de proyectos del PETI, con alcance, presupuestal, contractual, técnico y funcional**

### 3.2.1 Evaluación Presupuestal

En cuanto al aspecto en mención, se identificó que aunque la entidad recibió la adición presupuestal a través del Decreto 1234 del 25 de julio de 2023, al corte de la reunión del cierre de la auditoría, se evidenciaron compromisos del 98,52% (\$85.252.516.130,16) con respecto a la apropiación vigente (\$86.524.494.140), para el proyecto C-0499-1003-5 "Fortalecimiento y modernización de las tics que respondan a las necesidades de la entidad a nivel nacional" en el cual se encuentra inmerso el Plan Estratégico de Tecnologías de Información – PETI, lo que se convierte en una fortaleza al ejecutar el 206% de su presupuesto inicial (\$27.807.000.000).

### 3.2.2 Evaluación contractual

Al llevar a cabo la verificación de la muestra contractual, cabe destacar la competente gestión en la supervisión de los contratos sometidos a revisión, dado que se observó de manera adecuada la documentación precontractual, contractual y poscontractual. No obstante, durante el proceso de auditoría, se identificó una discrepancia importante respecto al cargué de documentos relacionados con la ejecución de los contratos y las modificaciones de las pólizas, ya que estas se realizaron por fuera de los plazos establecidos. Por lo tanto, es importante que el proceso y los supervisores de los contratos adopten medidas u acciones destinadas a garantizar la actualización constante de la plataforma transaccional SECOP II.

Esta alerta no solo busca corregir el cargue oportuno de documentos, sino que también tiene como objetivo fortalecer la transparencia y la visibilidad de los procesos contractuales administrados por Gestión Tecnológica. Al mantener actualizada la plataforma, se favorecerá una divulgación más efectiva de la información, contribuyendo así a la publicidad y transparencia tanto interna como externa en relación con los procesos contractuales de la entidad.

### 3.2.3 Evaluación técnico funcional

De acuerdo con la revisión realizada se identificaron aspectos por mejorar en la documentación de los procesos de gestión para lograr la aplicación de mejores prácticas y garantizar la ejecución de las actividades de forma estandarizada mediante mecanismos como instructivos o procedimientos, avalados y validados por la oficina de tecnología. Los cuales sirven de base para soportar la rotación de personal y unificar los criterios a la hora de realizar las actividades relacionadas con el soporte y mantenimiento de las plataformas como sistemas operativos, bases de datos, redes, etc.

- **Evaluar la gestión de riesgos relacionados al proceso de GTE (Gestión y corrupción).**

Con relación a este aspecto, se identifica la necesidad de, en el marco del ejercicio que inicia a liderar la Oficina Asesora de Planeación a partir de la actualización de la Política de Riesgos y la actualización de la metodología para análisis y evaluación de estos, lo que conllevará a la revisión y actualización de los mapas de riesgos, revisar los riesgos actualmente existentes en cuanto a la articulación entre amenazas, vulnerabilidades y estas a su vez con los controles, teniendo en cuenta en relación con los controles su diseño en cuanto a su documentación, periodicidad, evidencia, responsables y aspectos a tener en cuenta si se materializa el riesgo.

## 4. RECOMENDACIONES

- Establecer claramente los criterios que se siguen en la entidad para realizar la priorización de los proyectos propuestos por la entidad y orientados a atacar las brechas identificadas, y los cuales van a ser el marco de acción establecido en el PETI, así mismo, los aspectos que serán aplicados periódicamente para la revisión, ajuste y actualización del PETI y de los proyectos que este incluye.
- Tras revisar los contratos de la muestra, se sugiere que la entidad considere la implementación de formatos específicos para el seguimiento de la ejecución contractual en procesos distintos a los de prestación de servicios profesionales y de apoyo. Esto facilitaría la verificación del cumplimiento de cada obligación pactada. Se recomienda que el proceso a quien corresponda asuma la labor de desarrollar y establecer estos formatos para mejorar la eficiencia en el seguimiento, supervisión y control de los contratos.
- Generar una herramienta que permita visualizar en tiempo real los avances de todos los proyectos, que unifiquen e identifiquen la articulación entre áreas de DANE, dado que la articulación está presente, sin embargo, cuando se intenta revisar a profundidad no es fácil poder ubicarlos y asociarlos a los diferentes programas y planes.
- En el documento PETI es necesario que dentro de su publicación en la página web se agreguen los anexos correspondientes para uso y descarga de los usuarios.
- Al revisar algunos de los nombres de subproyectos descrito en el documento Cronograma PETI Seguimiento” y de los objetivos descritos en el documento “PETI\_DANE\_2023-2026\_ANEXO 2”, se recomienda ajustar la redacción, de manera tal que exprese el propósito de dichos subproyectos y de más claridad sobre lo que se busca con cada uno de ellos.
- Dentro de los proyectos del PETI 2023-2026, se identificaron algunos a cargo de otras áreas de la entidad, diferentes a la OSIS y que para algunos casos pueden involucrar recursos de otros proyectos de inversión a cargo de la OSIS, se identifica la necesidad de fortalecer la articulación entre estas áreas y la OSIS que incluya los ejercicios de planificación de proyectos, la planificación financiera y presupuesta, el explorar la posibilidad de vincular recursos provenientes de otros proyectos de inversión diferentes al liderado por la OSIS y que

puedan aportar o tengan relación con al desarrollo de los proyectos del PETI y en cuanto a las actividades y responsabilidades sobre la ejecución, seguimiento y modificación de los proyectos del PETI .

- En el numeral "4. 4. 2. Proceso de control de cambios en el Portafolio de proyectos" de la "Guía de Gestión del Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI) GTE-010-GUI-001 V. 1 del 1/Ago/2023" anota "4.4.2.3: El comité de supervisión y seguimiento aprobarán o rechazará los cambios. Su aprobación o documentación deberán quedar consignadas en la ayuda de memoria de la reunión de supervisión y seguimiento.", de acuerdo con lo anterior se recomienda estandarizar el funcionamiento de dicho comité incluyendo, quienes son los integrantes de dicho comité, periodicidad de reunión objetivo, etc.
- Se identificó durante el ejercicio de auditoría que la herramienta diseñada desde la OSIS para el seguimiento a los proyectos del PETI 2023-2026, no cuenta con la capacidad necesaria, lo que ha requerido el diseño de una nueva herramienta en Excel el cual ha iniciado a ser utilizada desde septiembre del 2023. Considerando el impacto para la entidad de los proyectos del PETI, el presupuesto involucrado, el tiempo en que deben desarrollarse los proyectos (2023-2023), la participación de varias dependencias en la gestión de estos, la necesidad de implementación de indicadores diferentes al cumplimiento y que involucren los financieros, se ve la necesidad de que la entidad implemente un modelo de proyectos.
- Con el fin de fortalecer la idoneidad y las competencias técnicas para el cumplimiento de las funciones relacionadas con la infraestructura crítica de tecnología para la Entidad, se recomienda revisar y si se considera pertinente ajustar los perfiles de los proveedores de servicios relacionados con: la administración de las bases de datos, incluyendo las certificaciones de conocimientos y gestión de las plataformas acreditadas por los fabricantes como administración de bases de datos ORACLE a nivel profesional; para los proveedores de servicios para la administración de servidores, contemplar las certificaciones de conocimientos y gestión de las plataformas acreditadas por los fabricantes como DELL, EMC, VMware y Microsoft office 365 a nivel de administrador certificado. Lo anterior en relación a que podría conllevar a un riesgo de posible pérdida de información por manipulación inadecuada, aspecto considerados dentro del mapa de riesgos de seguridad de la información del Proceso GTE (RSIN4 - Posibilidad de pérdida de disponibilidad de los servicios tecnológicos accedidos por el usuario debido a fallas técnicas o humanas y RSIN1 - Posibilidad de pérdida de integridad o confidencialidad de la información por modificación, alteración o eliminación de información de una o más bases de datos de la OSIS), en relación con la vulnerabilidad "Errores no intencionados de los usuarios o del administrador".
- No se evidenciaron lineamientos documentados que permitan identificar los criterios aplicados a la infraestructura de servidores que requieren el uso de una política de full backup. Se recomienda realizar la revisión, clasificación e identificación de las necesidades y tipos de backup a aplicar a cada elemento de la infraestructura (servidores y bases de datos) con el propósito de determinar en donde se requiere la aplicación el uso de una política de recuperación mediante un esquema de tipo Full Backup (copia completa). Para validar si es posible aplicar políticas de backups incrementales de acuerdo a las necesidades de recuperación de la información.
- Realizar la revisión de la documentación y actualización de los procedimientos e instructivos para la gestión y la operación de los servicios de las bases de datos, los sistemas operativos entre otros, llevados a cabo por los contratistas encargados de estas actividades. Con el propósito de garantizar, validar el alcance detallado de las actividades de la administración en cada servicio y minimizar cualquier impacto producto de rotación de personal.
- Se recomienda formalizar el indicador de Backup y el proceso de seguimiento para gestión de las bases de datos, los servidores y el almacenamiento, con el fin identificar y visualizar el nivel de cumplimiento en su ejecución de acuerdo a la programación establecida, identificar alertas y tomar acciones oportunas.

- Se recomienda presupuestar y provisionar la infraestructura necesaria para la realización de las pruebas de restauración de los backups de las bases de datos que permitan garantizar la restauración de la información. Por otro lado, establecer un control al monitoreo continuo a la plataforma de backups para identificar la actualización de los parches de seguridad y establecer un plan de actualización periódico.
- Al realizar el recorrido se identificó que el sistema de Almacenamiento centralizado no contaba con soporte y garantía vigente, por lo que se recomienda realizar el proceso de renovación con la debida antelación para mitigar cualquier riesgo que se pueda presentar relacionado con la disponibilidad de esta plataforma de almacenamiento.
- Es importante que, dentro del estudio previos de los contratos relacionados con los servicios de recepción, transporte y custodia externa de los medios magnéticos y ópticos de almacenamiento de información del DANE, considerar una obligación relacionada con la remisión mensual del inventario actualizado que permita a la oficina de sistemas mantenerse informado y verificar los movimientos de manera mensual de las cintas en custodia. Así como establecer los mecanismos de control para la entrega y recepción de medios y mantenerlo actualizado por parte de la DANE.
- En cuanto a la gestión de cambios, considerando que desde la mesa de ayuda no se cuenta con un proceso estructurado para Gestión de Cambio, se recomienda conservar la trazabilidad desde la solicitud (ticket de mesa de ayuda), enlazada a la aprobación de dichas solicitudes (a través de las actas del comité de gestión de cambios en la que se soporte claramente los cambios aprobados, la bitácora de cambios, listados de asistencia, entre otros registros que se consideren pertinentes).
- Conforme a las fases expuestas de la Guía de Gestión del Plan Estratégicos de Tecnologías de la Información (PETI), el documento del del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información -PETI 2023-2026, debe relacionar los grupos de interés y la arquitectura TI. Durante la presente auditoria se pudo evidenciar que se cuenta con estos grupos visualizados en el mapa de procesos del DANE, donde se menciona quienes son los responsables, (y estos bajo el liderazgo de un directivo de la entidad). Por otro lado, en el organigrama también se visualizan los grupos al interior del DANE, sin embargo, la caracterización de los usuarios a los que la entidad presta sus servicios, no se encuentran relacionados en el documento del PETI. Si bien es cierto, que en el transcurso de la auditoria se presentó un documento llamado "Proyecto de inversión 2023- 2027- Modernización tecnológica para la transformación digital del DANE a nivel nacional" en donde se encuentran caracterizados los usuarios y grupos de interés, de acuerdo a lo expuesto anteriormente se recomienda analizar la pertinencia de agregar un capítulo en documento del PETI, para visualizar la conformación y caracterización de estos.
- Se presentó el plan de comunicaciones definido por la Oficina de Sistemas, en el cual se relacionan los canales que se van a utilizar, formales y no formales, público objetivo (tipo a, b y c), acciones, plan de trabajo y la información a comunicar, este plan está específicamente enfocada en la promoción y prevención en temas TICS, sin embargo, no se observa que se contemplen tópicos sobre el PETI, como lo son: las actualizaciones, reportes, generación y construcción, considerando la participación y articulación con otras áreas del DANE. Sería importante contemplar dicho plan dentro del documento del PETI 2023-2026, lo anterior a partir de la GUÍA DE GESTIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN (PETI) numeral 4.3.1.6 Definir el Plan de comunicación de la Estrategia de TI y con base en lo cual se recomienda fortalecer dicho plan.
- Al revisar el cuadro entregado por el proceso, en el cual se presenta la alineación estratégica de los proyectos del PETI con todo el componente estratégico del DANE "Alineación PETI PES 2023-2026", se identificó que la meta "Identificación de fuentes tradicionales, no tradicionales y registros administrativos (en estudio cuales operaciones) que permitan caracterizar a la población que se reconoce y auto reconocen como parte de los enfoques diferenciales.", no corresponde a la redacción contenida en el "Plan Estratégico Institucional2023-

2026 PEI" vigente, donde aparece "Aprovechamiento estadístico de fuentes tradicionales, no tradicionales y registros administrativos, que permitan caracterizar a la población con enfoques diferenciales.", lo cual se recomienda sea revisado y ajustado.

- Tras la verificación documental de la muestra contractual seleccionada, a partir de los documentos electrónicos proporcionados por el proceso de GTE, se evidencia que estos no se encuentran de manera completa y organizada. Es crucial tener en cuenta que el Manual de Contratación DANE/FONDANE, en su artículo 7.3.2.1, establece claramente las pautas para la conformación del expediente contractual, esto a fin de contar de manera completa y actualizada los expedientes contractuales ya sean en físico, digital o en SECOP a fin de no afectar la transparencia y gestión adecuada de los procesos contractuales.

Las carpetas de expedientes contractuales deben contener una amplia variedad de documentos, entre ellos, los estudios previos, proyecto de pliego de condiciones, pliego de condiciones, adendas, constancias de publicación en el Portal Único de Contratación SECOP, actas de audiencias, listados de asistencia, observaciones y documentos de respuesta, actos administrativos, contrato, pólizas, oficios, documentos modificatorios, actas de inicio, suspensiones, documentos de correspondencia entre el contratante y el contratista, las actas de liquidación de los mismos, e informes de ejecución que el contratista haya presentado, los informes de supervisión o interventoría, actas de comités, así como todos los documentos soporte de la ejecución contractual, actos administrativos de imposición de sanciones, sus respectivas constancias de ejecutoria y oficios derivados de esta actividad, y cualquier otro documento expedido por la Entidad durante el proceso contractual.

- Durante la evaluación de la ejecución y avances de las obligaciones del contrato de prestación de servicios profesionales 4778940 del 2023 relacionado con el apoyo de la administración de Bases de Datos misionales de la entidad que residen sobre el motor Oracle y teniendo en cuenta lo establecidos en la "Guía de Dominio de Sistemas de Información" versión 1.0 mayo de 2023 de MINTIC (numeral 3.2.6), se identificaron varias debilidades en la administración y gestión de Bases de Datos misionales de servicios en producción, las cuales se relacionan a continuación y sobre las que la OCI recomienda sean tenidas en cuenta en la implementación de las acciones que la OSIS considere pertinentes:

- ✓ Para la gestión y operación de las bases de datos no se evidenció documentación como políticas, procedimiento e instructivos aprobados por la jefatura de la OSIS para la realización de los backups, restauraciones, protocolos de pruebas de backup, mantenimiento, aplicación y actualización de parches de seguridad, índices de disponibilidad.
- ✓ Inexistencia de infraestructura para realización de las pruebas de restauración de bases de datos que permita realizar las pruebas de restauración periódicas de las bases de datos críticas, lo cual es esencial para garantizar la efectividad y aseguramiento de las copias de seguridad y el ciclo de vida de la información de la Entidad.
- ✓ Falta de Protocolo para el Borrado de Bases de Datos: No se ha establecido un protocolo documentado para el borrado seguro de bases de datos y los niveles de autorización requeridos.
- ✓ Al realizar el seguimiento al ticket 68803 del 29 de agosto del 2023 de mesa de ayuda, solicitando cambio de actualización del manejo de los datos en producción, se observó que el acta presentada por el proceso referente a la "Reunión semanal gestión de cambios pasó a producción" del día 30 de agosto, se relaciona este ticket en el aparte de "nuevos casos que se validan en la reunión", no siendo posible confirmar dicha aprobación por parte de este comité, adicionalmente se observó que el acta presentada no cuenta con firma de aprobación. Esta aprobación fue soportada por imagen remitida de la "BITACORA DE COMITÉ DE CAMBIOS" donde

se evidencia el estatus de aprobación, no siendo posible garantizar la trazabilidad entre las solicitudes y las aprobaciones de estas.

- ✓ No se da cumplimiento a la política de operación del procedimiento PARA LA GESTIÓN DE CAMBIOS DE TI CÓDIGO: GTE-040-PDT-005 VERSIÓN: 2 que determina que "Toda modificación en la infraestructura debe llevar registro a través del formato GTE-040-PDT-005-f-001 y debe contar con las aprobaciones del Jefe de Oficina de Sistemas y Coordinador de Plataforma", lo anterior a partir de la evidencia aportada por el proceso correspondiente al soporte de reunión del día 20 de septiembre del 2023, que se presentó en el formato de acta de reunión Código: SIO-020-GUI-001-f-002, además de no llevar las aprobaciones del Jefe de Oficina de Sistemas y Coordinador de Plataforma como lo determina la política. PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE CAMBIOS DE TI CÓDIGO: GTE-040-PDT-005 VERSIÓN: 2 FECHA: 28/Jun/2022.
- Durante la evaluación y de acuerdo con lo establecidos en la "Guía de Dominio de Sistemas de Información" versión 1.0 mayo de 2023 de MINTIC (numeral 3.2.6), se identificaron varias deficiencias relacionadas con la administración y gestión de servidores y almacenamiento, las cuales se presentan a continuación y sobre las cuales la OCI recomienda se implementen las acciones que la OSIS considere pertinentes:
  - ✓ No se cuenta con una documentación y registro de capacidades de forma consolidada para la gestión del sistema de almacenamiento de la Entidad.
  - ✓ Para la gestión y operación de servidores y almacenamiento no se evidenció documentación de políticas de Backup aprobadas por la jefatura de Sistemas, así como políticas de restauración, protocolo de pruebas, mantenimiento y plan de capacidad documentados.
- Teniendo en cuenta que el objetivo del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) en el cual se precisa que *"recoge las preocupaciones y oportunidades de mejoramiento de los interesados en lo relacionado con la gestión de TI para apoyar la estrategia y el modelo operativo de la organización"* y una vez evidenciado que este no se encuentra totalmente articulado con el SPGI, por cuanto, dentro del documento de presupuesto aportado por la OSIS para la presenta auditoria, no se observó la línea DCD\_243 por \$2.100.000.000 que se encuentra en la base de programación presupuestal al corte del 24 de noviembre de 2023, aportada por la Oficina Asesora de Planeación, el cual se encuentra destinada para la compra de tabletas y equipos de cómputo respaldado por el CDP No 104623, se recomienda efectuar los ajustes que consideren correspondientes a fin de que se alineen todos los requerimientos tecnológicos de la entidad dentro del proyecto.
- De acuerdo con lo establecido en la Guía de Gestión del PETI, en cuanto a la formulación, evaluación y seguimiento, se identificaron los siguientes aspectos, de los cuales se recomienda adoptarlos como elementos de buenas prácticas que permitan en el corto y largo plazo contar con herramientas para hacer seguimiento, control, monitoreo y evaluación a los proyectos del Plan Estratégico:
  - La Oficina de Sistemas, cuenta con indicadores de seguimiento mensual al avance de los proyectos del PETI, sin embargo, no se han construido indicadores enfocados a hacer seguimiento y control a las iniciativas de inversión y gastos de operación, con el fin de medir la gestión y el avance de la estrategia TI.
  - Ausencia de tableros de indicadores que permitan medir la gestión sobre la estrategia TI, evaluar, generar acciones de mejora y monitorear su desempeño en el marco de los proyectos del PETI.

- Por otro lado, en la Guía se menciona la actividad de elaborar un análisis financiero para formular el PETI, en función de una priorización de proyectos enfocada a una evaluación de la viabilidad y estabilidad de los mismos, en este sentido, se observó un ejercicio realizado con el proyecto de inversión para el fortalecimiento de las TICS, a partir del presupuesto entregado por DNP y Ministerio de Hacienda y no con base a las prioridades identificadas por la entidad y a las brechas en temas tecnológicos.
- Al realizar el seguimiento al contrato 5192660 del 2023, durante la ejecución de la auditoria, no se presentó evidencia sobre el control del licenciamiento adquirido vs el licenciamiento utilizado por los usuarios, esto se observó específicamente para licenciamiento relacionado con OFFICE365. Se recomienda establecer mecanismos de control del licenciamiento adquirido y el monitoreo de su uso y aprovechamiento de las licencias para cualquier software o servicio que requiera licencia de uso por parte del DANE y que los responsables tengan visibilidad sobre estos controles.
- Al realizar el seguimiento al contrato 4902314 del 2023 relacionados con los servicios de recepción, transporte y custodia externa de los medios magnéticos y ópticos de almacenamiento de información del DANE, a partir de los informes técnicos mensuales entregados por el contratista, se evidencian movimientos (traslados, rotación y custodia) que no se han venido actualizando dentro del inventario de cintas propio del proceso, encontrándose éste actualizado a fecha de mayo de 2023; además no identificaron procedimientos documentados, ni instructivo para la entrega, autorización y divulgación de los medios magnéticos, aspecto que la OCI recomienda sea tenida en cuenta de manera tal que se estandaricen las actividades relacionadas con la gestión interna, responsabilidades, control de envío y recepción de los medios magnéticos.
- Fortalecer y generar espacios con mayor periodicidad para presentarle a la Alta dirección, aspectos relacionados con el PETI como su avance, posibles inconvenientes, necesidades de cambios, para la toma oportuna de decisiones.

### 5. APROBACIÓN INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA

Nombre Completo	Responsabilidad (cargo)	Firma
Duvy Johanna Plazas Socha	Jefe Oficina de Control Interno	
Maritza del Rocío Nieto Jaime	Auditor líder	
Diana Cristina Prieto Peña	Auditor	

<b>5. APROBACIÓN INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA</b>		
<b>Nombre Completo</b>	<b>Responsabilidad (cargo)</b>	<b>Firma</b>
Angela Patricia Cortes Aldana	Auditor	
Luisa Fernanda Duarte Celis	Auditor	
Carlos Hernan Medina Amaya	Auditor	
Juan Manuel Rodriguez Parra	Auditor	